



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 MAR 2022	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1** - Realizar una Sesión Especial en conmemoración del 40º Aniversario del "Día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas" el próximo 2 de abril de 2022.

**ARTÍCULO 2** - Invitar a los veteranos y a familiares de los caídos de la Guerra de Malvinas, nacidos en la provincia de Santa Fe, a asistir a la Sesión Especial.

**ARTÍCULO 3** - Otorgar a los veteranos y los caídos de guerra nacidos en la provincia de Santa Fe la distinción "Diploma de Honor", conforme lo estatuye la Resolución Número 620/13 de esta Cámara, en carácter de agradecimiento, reparación y reconocimiento por la defensa de la soberanía argentina.

**ARTÍCULO 4** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

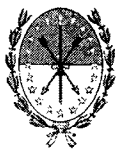
**ARTÍCULO 5** - Regístrese, comuníquese y archívese.

**Rubén Giustiniani**

**Diputado Provincial**

**Agustina Donnet**

**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

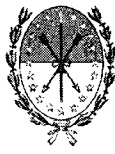
Señor presidente:

El 20 de abril de 1982, la dictadura cívico-militar que ocupaba gobierno de nuestro país, cuya popularidad caía en picada por el creciente descontento popular, la crisis económica y los atisbos de reorganización de las fuerzas políticas, ordenó en un acto desesperado por recuperar su legitimidad el desembarco de jóvenes soldados en las Islas Malvinas.

En 1986, en democracia, el ex presidente de facto Galtieri, el almirante Anaya y el brigadier Lami Dozo, miembros de la junta militar que gobernó el país durante la dictadura, fueron condenados por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a 12, 14 y 8 años de prisión respectivamente por negligencia en la dirección del conflicto. En 1988, un tribunal civil confirmó la condena, aunque un año después fueron indultados por el entonces Presidente Carlos Menem en una medida que también benefició a otros comandantes condenados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

Nuestro país ha sostenido los reclamos diplomáticos por la soberanía argentina de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes ante el gobierno británico, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). El reclamo fue reconocido como legítimo por los organismos internacionales. La ONU aceptó la naturaleza colonial del diferendo (Resolución N° 1514) y la validez de los reclamos argentinos (Resolución N° 2065), invitando a ambos gobiernos a mantener negociaciones por el futuro de las islas. En el mismo sentido se expidieron la OEA en el Comité Jurídico Interamericano, el Buró de Países No Alineados y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en la Resolución del 26 de abril de 1982.

El reclamo pacífico por la soberanía de las Islas Malvinas constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino, el



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cual es sostenido por los sucesivos gobiernos nacionales y logra cada vez más consenso a nivel internacional sobre el derecho de nuestro país a recuperar el austral territorio.

La guerra costó la vida de 649 soldados argentinos y destruyó la de incontables personas. Esta tragedia nos recuerda el nivel despiadado al que pueden llegar los intentos por retener el poder en un régimen autoritario, dejando de lado incluso el valor de la vida de sus propios compatriotas. El 70% de los jóvenes argentinos que fueron a las islas tenían entre 18 y 20 años. Fueron alistados de forma obligatoria y en precarias condiciones para dar batalla al Reino Unido. Además de los muertos en combate, se calcula que hay, al menos, 500 suicidios motivados por secuelas y traumas de posguerra. Aunque se suele hablar de los veteranos de Malvinas, las mujeres también fueron protagonistas en el conflicto. Cumplieron activamente roles como instrumentistas quirúrgicas y enfermeras, personal a bordo de aviones que trasladaban heridos de las islas al continente y como oficiales o personal de buques mercantes con tareas logísticas y operaciones de inteligencia.

A cuarenta años de este conflicto, creemos oportuno reconocer a los/as santafesinas que fueron parte como veteranos y caídos durante la guerra.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**Rubén Giustiniani**

**Diputado Provincial**

**Agustina Donnet**

**Diputada Provincial**